



**UPAO** | Rectorado

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**

*Resolución Rectoral No. 2845-2013-R-UPAO*

*Trujillo, 31 de Mayo de 2013*

**VISTO**, el acuerdo del Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2013, sobre la propuesta del señor Rector para la designación de los Decanos de las distintas Facultades de esta Casa de Estudios Superiores y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42° del Estatuto de nuestra Universidad prescribe que "El Decano es elegido por el Consejo Directivo, a propuesta del Rector, entre los profesores principales integrantes del Consejo de Facultad con el grado de Maestro o Doctor, que tengan más de diez años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres años deben ser en la categoría Principal en esta Universidad";

Que, el señor Rector, Dr. Víctor Raúl Lozano Ibáñez, en uso de sus atribuciones y facultades ha propuesto ante el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 31 de mayo del año en curso, a los profesores principales que cumplen con los requisitos establecidos para su designación o encargo como Decanos de la diversas Facultades de esta Universidad, según sea el caso;

Que, el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2013, acordó aprobar la designación o encargo de los nueve Decanos propuestos por el señor Rector, por el periodo del 01 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2016;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones legales conferidas a este Despacho por el Art. 27°, Inc. b), del Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**Primero.- DESIGNAR** como Decanos de las Facultades de esta Casa de Estudios Superiores, a los siguientes docentes principales propuestos por el señor Rector y aprobados por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2013:

- Dr. Jaime Manuel Alba Vidal – Decano de la Facultad de Educación y Humanidades.
- Dr. Carlos Humberto Angulo Espino – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Ms. Elmer Hugo González Herrera – Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Decana de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Ms. Nelly Amemiya Hoshi – Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.



**UPAO** | Rectorado

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO**

*Resolución Rectoral No. 2845-2013-R-UPAO*

*Crujillo, 31 de Mayo de 2013*

- Dr. Alfonso Próspero Villanueva Vásquez – Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza – Decano de la Facultad de Medicina Humana.

**Segundo.- ENCARGAR** como Decanos de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y Ciencia Agrarias de esta Casa de Estudios Superiores, a los siguientes docentes principales propuestos por el señor Rector y aprobados por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2013:

- Ms. Dante Giovanni Padilla Zúñiga – Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (e).
- Dr. César Leopoldo Lombardi Pérez – Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias (e).

**Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO** de las unidades operativas involucradas en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**Dr. VÍCTOR RAÚL LOZANO IBÁÑEZ**  
Rector

  
**Dra. BERTHA R. MATIBRIGO DE VÉRTIZ**  
Profesora Secretaria General

c.c. - Rectorado  
- Vicerrectoría Académico  
- Vicerrectoría de Investigación  
- Gerencia General  
- Unidades Administrativas y Académicas  
- Archivo